



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **224-21**

Salta, **02 JUL 2021**
Expediente N° 12.113/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, en carácter de abierto hasta la categoría de Titular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios Año 2014)-Sede Central, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. N° 288/19 se designan a los Miembros del Jurado, siendo la Prof. Silvia Noemí LEMA Titular del mismo.

Que la mencionada profesora manifiesta en el día de la fecha (02/07/21) a hs 08.13 su imposibilidad de poder Constituir el Jurado por presentar problemas de salud odontológicas.

Que en consecuencia se llamo telefonicamente a la Docente designada como 1° Suplente del Jurado Doctora Ana Virginia ASADUROGLU, de acuerdo a la Resolución C.S. N° 288/19, quien manifiesta su imposibilidad de integrar el mismo, por tener en la fecha compromisos académicos adquiridos.

Que a tal efecto se llama telefónicamente a la Docente designada como 2° Miembro Suplente Doctora Nilda Raquel PEROVIC, según Resolución C.S. N° 288/19, quien accede a Constituir el Jurado en la (modalidad semipresencial) dispuesto por la Resolución R-430/2021 Artículo N° 2 Anexo I.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares- Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias- corresponde sustituir a la mencionada Profesora.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **224-21**

Salta, **02 JUL 2021!**
Expediente Nº 12.113/18

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir a la Prof. Silvia Noemí LEMA como Miembro del Jurado Titular que entenderá en la sustanciación del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1(un) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, en carácter de abierto hasta la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios Año 2014) por la Profesora **Nilda Raquel PEROVIC**.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber: a los Miembros del Jurado, Postulante aceptada, Consejo Directivo de la Facultad, Consejo Superior de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa